

ALADI/AAP.A25TM/27.2
17 de diciembre de 1992

SEGUNDO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE
PARCIAL SUSCRITO ENTRE VENEZUELA Y EL SALVADOR

Los plenipotenciarios de la República de Venezuela y la República de El Salvador, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, convienen en modificar el Acuerdo de Alcance Parcial, suscrito entre ambos países el 10 de marzo de 1986, en los siguientes términos.

Artículo 1

Modificar el Artículo 5 del Acuerdo, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"En el Anexo I que forma parte del presente Protocolo, se registra la lista consolidada de productos de la oferta exportable de Centroamérica que entraran con cero arancel al mercado venezolano, la cual se incorporara al Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión que suscribirán las Partes, manteniéndose en vigencia los demás beneficios otorgados por Venezuela hasta la fecha".

Artículo 2

El presente Protocolo entrará en vigencia en el momento que las Partes se notifiquen, a través de la vía diplomática, que el mismo se ha incorporado al ordenamiento jurídico interno de ambos países.

Firmado en la ciudad de San Salvador a los veintinueve días del mes de septiembre de 1992, en dos textos en español, igualmente auténticos. (Fdo.): Por el Gobierno de Venezuela: Miguel Rodríguez Mendoza, Presidente, Instituto de Comercio Exterior; Por el Gobierno de El Salvador: Jose Arturo Zablah K., Ministro de Economía.

ANEXO I

OFERTA EXPORTABLE CENTROAMERICANA

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL
0102.10.00	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, REPRODUCTORES DE RAZA PURA (JERSEY)	5,6
0102.90.90.20	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA PUROS POR CRUZA (DE RAZA PARDA SUIZA)	5,6
0106.00.90.90	IGUANAS VIVAS	5,6
0106.00.90.90	LOROS Y COTORRAS VIVAS	5,6
0106.00.90.90	LOS DEMÁS ANIMALES VIVOS	5,6
0201.10.00	CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCAS O REFRIGERADAS, EN CANALES O MEDIAS CANALES	3,5,6
0201.20.00	LOS DEMÁS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, FRESCOS O REFRIGERADOS, DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	3,5,6
0201.30.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA, DE LA ESPECIE BOVINA	3,5,6
0202.10.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA EN CANALES O MEDIAS CANALES	3,5,6
0202.20.00	LOS DEMÁS CORTES (TROZOS SIN DESHUESAR) CONGELADOS, DE CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA .	3,5,6
0202.30.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA Y DESHUESADA	3,5,6
0206.10.00	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCOS O REFRIGERADOS	3,5,6
0206.29.00	CABEZAS CONGELADAS DE LA ESPECIE BOVINA	3,5,6
0210.90.90	HARINA COMESTIBLE DE CARNE DE BOVINO	3,5,6
0409.00.00	MIEL NATURAL .	3,5
0409.00.00	JALEA REAL	3,5
0506.90.00	HARINA DE HUESO SIN CALCINAR	6
0508.00.00	VALVAS, CONCHAS, CABEZAS Y CAPARAZONES DE CRUSTACEOS	
0510.00.10	CALCULOS BILIARES DE BOVINOS, EXCEPTO DESECADOS, PULVERIZADOS O EXTRACTO	3
0510.00.10	GLANDULAS DE BOVINO, EXCEPTO DESECADAS O PULVERIZADAS	3
0510.00.90	AMBAR GRIS, CASTOREO Y ALGALIA	5
0602.10.00.10	ESQUEJES Y ESTAQUILLAS, SIN ENRAIZAR E INJERTOS, DE AGRIOS (CITRICOS); DE CAFÉ	5,6
0602.10.00.20	ESQUEJES Y ESTAQUILLAS, SIN ENRAIZAR E INJERTOS; DE PLANTAS ORNAMENTALES	5,6

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL
0603.10.00	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS.	5,6
0604.10.00	MUSGOS Y LIQUENES	5,6
0604.91.00	FOLLAJES, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, FRESCOS	5,6
0604.99.00	LOS DEMAS FOLLAJES, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS PARA RAMOS O ADORNOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	5,6
0709.90.00.90	CHAYOTE FRESCO O REFRIGERADO	5,6
0709.90.00.90	AYOTE FRESCO O REFRIGERADO	5,6
0709.90.00.90	OREGANO CULTIVADO O MEJORANA FRESCO O REFRIGERADO	5,6
0709.90.00.90	CALABAZAS Y CALABACITAS	5,6
0710.21.00	ARVEJAS O GUISANTES CONGELADOS	5,6
0710.22.00	FRIJOLES INCLUSO COCIDOS CON AGUA O VAPOR, CONGELADOS	5,6
0710.80.00.90	BROCOLI CONGELADO	5,6
0710.80.00.90	OKRA CONGELADA	5,6
0711.90.00.90	ALCACHOFAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE, PERO TODAVIA IMPROPIA PARA LA ALIMENTACION	5
0713.30.10.10	POROTOS NEGROS PARA LA SIEMBRA	5,6
0713.30.10.90	LOS DEMAS FRIJOLES PARA LA SIEMBRA	5,6
0713.30.90.10	LOS DEMAS POROTOS NEGROS SECOS DESVAINADOS, INCLUSO MONDADOS O PARTIDOS	5,6
0714.10.00	RAICES DE MANDIOCA (YUCA)	5,6
0801.30.00	NUECES DE MARAÑON (O CAJUIL)	5,6
0804.10.00	DATILES FRESCOS O SECOS	5,6
0810.20.00	MORAS FRESCAS (MORA NEGRA)	5,6
0904.11.00	PIMIENTA EN GRANO .	5,6
0909.12.00	PIMIENTA TRITURADA O PULVERIZADA	5,6
0905.00.00	VAINILLA	5,6
0908.30.00	CARDAMOMOS	5,6
0910.10.00	JENJIBRE .	5,6
0910.30.00	CURCUMA	5,6
0910.99.00	LAS DEMAS ESPECIAS	5,6
1004.00.90	AVENA, EXCEPTO PARA LA SIEMBRA	5,6
1008.20.10	MIJO PARA LA SIEMBRA	5,6
1008.20.90	LOS DEMÁS MIJO	5,6
1105.10.00	HARINA Y SÉMOLA	5,6
1105.20.00	COPOS DE PAPA	5,6
1207.90.10	LAS DEMÁS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS, PARA LA SIEMBRA	5,6
1209.20.00	SEMILLAS FORRAJERAS, EXCEPTO LAS DE REMOLACHA	5,6

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL
1209.30.00	SEMILLAS DE PLANTAS HERBÁCEAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE POR SUS FLORES	5,6
1209.91.00	LAS DEMÁS SEMILLAS DE HORTALIZAS	5,6
1209.99.90	SEMILLAS DE JICARO Y DEMÁS SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS PARA LA SIEMBRA	5,6
1211.90.90.90	LAS DEMÁS PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, EN MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS (EXCLUSIVAMENTE IPECUANA, MANZANILLA, TILO, ZACATE DE LIMÓN Y ZARZAPARRILLA)	5,6
1213.00.00	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PENSADOS O EN "PELLETS"	5,6
1301.10.00	GOMALACA BLANQUEADA	
1301.90.90.90	LIQUIDAMBAR (RESINA DE ESTORAQUE O SIMILARES)	
1301.90.10	BÁLSAMO DEL PERÚ	
1302.19.00.90	ALOE EN LÍQUIDO O EN POLVO	
1404.10.10	ACHIOTE	5,6
1404.20.00	LINTERS DE ALGODÓN	5,6
1404.90.00	PASTE (O LUFA) SIN PREPARAR	5,6
1502.00.10	GRASA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, OVINA O CAPRINA, EN BRUTO	5,6
1502.00.90	LAS DEMAS GRASAS DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, OVINA O CAPRINA, FUNDIDAS, INCLUSO PENSADAS O EXTRAIDAS CON DISOLVENTES	5,6
1521.90.10	CERA DE AUEJAS	
1601.00.00	EMBUTIDOS DE CARNE	3,5,6
1601.00.00	SALCHICHAS (CHORICITOS DE VIENA)	3,5,6
1604.13.10	CONSERVAS DE SARDINAS	3,5
1604.14.00	CONSERVAS DE ATUN	3,5
1704.10.00	GOMA DE MASCAR (CHICLE) INCLUSO RECUBIERTA DE AZUCAR	3
1704.90.90.90	LOS DEMAS ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	3
1901.90.90	LAS DEMAS PREPARACIONES A BASE DE LECHE EN POLVO, AROMATIZADAS, PARA PREPARAR BEBIDAS	5

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL
2001.90.90	LAS DEMAS LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN ACIDO ACETICO, (EXCLUSIVAMENTE: ELOTILLO, CHILE, JALAPEÑO Y CHIRMOL)	5
2003.10.00	SETAS PREPARADAS O CORSERVADAS, EXCEPTO EN VINAGRE O ACIDO ACETICO	5
2005.40.00	GUISANTES O ARVEJAS PREPARADAS O CONSERVADAS, (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR	5
2005.51.00	JUDIAS O FRIJOLES DESVAINADOS, PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR	5
2005.59.00	LOS DEMAS FRIJOLES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO) SIN CONGELAR	5
2005.60.00	ESPARRAGOS PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR	5
2005.70.00	ACEITUNAS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR	5
2005.90.90	LAS DEMAS LEGUMBRES U HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR, EXCLUSIVAMENTE: OKRA, CHOLTOMAS, PEPINILLOS, CHILOTES, CHILES Y MEZCLAS	5
2008.11.10	MANTECA DE MANI	5
2008.11.90	LOS DEMAS FRUTOS DE CÁSCARAS, CACAHUETES O MANIES Y DEMÁS SEMILLAS, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI	3,5
2008.19.10	NUEZ DE MARAÑON PREPARADA	3,5
2008.91.00	PALMITOS	3,5
2009.30.00	JUGO DE LOS DEMÁS AGRIOS	5
2009.40.00	JUGO DE PIÑA	5
2009.70.00	JUGO DE MANZANA	5
2009.90.00	MEZCLAS DE: JUGOS	5
2101.10.00	EXTRACTO DE CAFE (CAFE SOLUBLE, INCLUSO CONCENTRADO)	5
2102.10.10	LEVADURAS VIVAS PARA EL CULTIVO	5
2102.20.00	LEVADURAS MUERTAS	5
2102.30.00	POLVOS PARA HORNEAR	5
2103.30.20	MOSTAZA PREPARADA	5
2103.90.20	CONDIMENTOS Y SAZONADORES (EXCLUSIVAMENTE SAL DE AJO, SAL DE A PIO Y SAL DE CEBOLLA)	5
2103.90.90	LAS DEMAS SALSAS PREPARADAS, EXCLUSIVAMENTE: SALSA INGLESA Y SALSA	5

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL
	PICANTE	
2104.10.10	SOPAS PREPARADAS Y PREPARACIONES PARA SOPAS	5
2105.00.00	HELADOS Y SIMILARES	5
2106.90.10	POLVO PARA FLANES A BASE DE GELATINAS	5
2106.90.20	BEBIDAS INSTANTANEAS A BASE DE CEREALES	5
2106.90.20	REFRESCOS CONCENTRADOS EN POLVO	5
2106.90.20	SUPLEMENTOS VITAMINICOS	5
2201.10.00	AGUA GASIFICADA	5
2202.10.00	AGUA GASIFICADA, EDULCORADA Y AROMATIZADA	5
2202.90.00	LAS DEMAS BEBIDAS ALCOHOLICAS, EXCLUSIVAMENTE CAFE LIQUIDO Y REFRESCOS	5
2203 00 00	CERVEZA DE MALTA	5
2207.10.00 .	ALCOHOL ETILICO SIN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL.	5
2207.20.00	ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALIZADO DE CUALQUIER GRADUACION	5
2208.10.00	PREPARACIONES ALCOHOLICAS PARA ELABORAR BEBIDAS	5
2208.40.00	RON	5
2208.90.30	VODKA .	5
2208.90.40	LOS DEMAS.AGUARDIENTES (LICORES)	5
2209.00.00	VINAGRE COMESTIBLE	5
2301.10.90	HARINA DE CARNE O DE DESPOJOS	5,6
2508.10.00.10	BENTONITA SIN MOLER	
2508.10.00.20	LAS DEMAS BENTONITAS	
2513.11.00	PIEDRA POMEZ EN BRUTO O EN TROZOS IRREGULARES, INCLUIDA LA PIEDRA POMEZ QUEBRANTADA	
2513.19.00	LAS DEMAS PIEDRAS POMEZ	
2515.12.00	MARMOL SIMPLEMENTE ASERRADO, EN PLACAS	
2824.10.00	MONOXIDO DE PLOMO	
2824.20.00	MINIO Y MINIO ANARANJADO	
2824.90.00	LOS DEMAS OXIDOS DE PLOMO Y MINIO	
2902.19.00	DIPENTENO PURO	
2906.14.00	TERPINEOLES	
2936.10.00	PROVITAMINAS SIN MEZCLAR	
2936.21.00	VITAMINA A Y SUS DERIVADOS	
2936.22.00.10	VITAMINA B1	
2936.22.00.90	DERIVADOS DE LA VITAMINA B1	
2936.23.00	VITAMINA B2 y SUS DERIVADOS	

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL
2936.24.00	VITAMINA B3 O VITAMINA B5 Y SUS DERIVADOS	
2936.25.00	VITAMINA B6 Y SUS DERIVADOS	
2936.26.00.10	VITAMINA B12	
2936.26.00.90	LOS DEMAS DERIVADOS DE LA VITAMINA B12	
2936.27.00	VITAMINA C Y SUS DERIVADOS	
2936.28.00	VITAMINA E Y SUS DERIVADOS	
2936.29.10	VITAMINA B9 Y SUS DERIVADOS	
2936.29.20	VITAMINA K Y SUS DERIVADOS	
2936.29.30	VITAMINA PP Y SUS DERIVADOS	
2936.29.90	LAS DEMAS VITAMINAS Y SUS DERIVADOS	
2941.10.00	PENICILINAS Y SUS DERIVADOS CON ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILANICO; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.20.00	ESTREPTOMICINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.30.10	OXITETRACICLINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.30.20	CLOROTETRACICLINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS DERIVADOS	
2941.30.90.10	DEMETILCLOROTETRACICLINA	
2941.30.90.90	LAS DEMAS TETRACICLINAS Y SUS DERIVADOS	
2941.40.00	CLORANFENICOL Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.50.00	ERITROMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.90.10	NEOMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.90.20	ACTINOMICINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.90.30	BACITRACINA Y SUS DERIVADOS	
2941.90.40	GRAMICIDINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	
2941.90.90.10	TIROTRICINA	
2941.90.90.90	LOS.DEMAS ANTIBIOTICOS	
3001.90.90	SUERO FETAL	
3002.10.20	LOS DEMAS SUEROS ESPECIFICOS, PLASMAS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE	
3301.14.00	ACEITES ESENCIALES DE LIMA	
3301.19.00	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA	
3301.26.00	ACEITE ESENCIAL DE VETIVER	
3301.29.90	ACEITE ESENCIAL DE CARDAMOMO	
3606.90.90	ALCOHOL SOLIDIFICADO	

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL
3805.90.00	DIPENTENO EN BRUTO	
3807.00.10	ALQUITRANES DE MADERA, ACEITES DE ALQUITRAN Y CREOSATA DE MADERA (EXCLUSIVAMENTE DONGIFOLENO 2)	
3808.10.20	INSECTICIDAS PRESENTADOS EN OTRAS FORMAS, A BASE DE PIRETRO	3,6
3808.10.90	LOS DEMAS INSECTICIDAS PRESENTADOS EN ENVASES AL POR MENOR	3,6
3808.40.10	DESINFECTANTES PRESENTADOS EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	3,6
3808.40.90	LOS DEMAS DESINFECTANTES. (EXCLUSIVAMENTE PARA EL LAVADO DEL	3,6
3808.90.10	ENVASES CON GAS PARA PROTECCION PERSONAL	3,6
3811	WAERFARINA (ESPECIFICAR)	
3823.90.99:90	ESTABILIZADORES PARA PREPARAR COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	
3823.90.99.90	LIQUIDOS CORRECTORES DE ESCRITURA, NO ENVASADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	
3904.50.00	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILIDENO, EN FORMAS PRIMARIAS	
4001.21.00	HOJAS AHUMADAS, DE CAUCHO NATURAL	
4001.22.00	CAUCHOS TECNICAMENTE ESPECIFICADOS	
4001.29.10	HOJAS DE CREPE	
4001.29.20	CAUCHO GRANULADO REAGLOMERADO	
4001.29:90	LOS DEMAS, CAUCHO NATURAL EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	

CODIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
7117.19.00	LAS DEMAS. BISUTERIA DE METALES COMUNES
7117.90.00	BISUTERIA, EXCEPTO DE METALES COMUNES (DE MADERA, CERAMICA, ETC.)
7317.00.00.11	GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS DE HIERRO O ACERO
7321.90.00	PARILLAS DE ALAMBRE DE ACERO, PARA ESTUFAS Y COCINAS
7322.19.00	PARRILLAS DE ALAMBRE DE ACERO, PARA APARATOS DE CALEFACCION
7323.10.00	LANA DE HIERRO O ACERO Y ESTROPAJOS PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS (PASTE METALICO)
7323.92.00	BATERIA DE COCINA Y OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE FUNDICION ESMALTADA
7323.99.00	PARRILLAS DE ACERO NO ALEADOS
7404.00.00	DESPEDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE
7413.00.00.10	TRENZAS DE ALAMBRE DE COBRE SIN AISLAR ELECTRICAMENTE, PARA USOS ELECTRICOS, FORRADAS
7413.00.00.20	TRENZAS DE ALAMBRE DE COBRE SIN AISLAR ELECTRICAMENTE, PARA USOS ELECTRICOS, SIN FORRAR
7415.10.00	GRAPAS DE COBRE, CON PUNTA
7418.10.00.10	ARTICULOS DE USO DOMESTICO
7604.10.00	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO SIN ALEAR
7609.21.00	PERFILES HUECOS, DE ALUMINIO ALEADO
7604.29.00	LAS DEMAS BARRAS Y PERFILES DE ALUMINIO ALEADO
7605.11.00	ALAMBRE DE ALUMINIO SIN ALEAR, CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SUPERIOR A 7mm
7605.19.00	LOS DEMAS ALAMBRES DE ALUMINIO SIN ALEAR
7605.21.00	ALAMBRE DE ALEACIONES DE ALUMINIO, CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SUPERIOR A 7 mm
7605.29.00	LOS DEMAS ALAMBRES DE ALEACIONES DE ALUMINIO
7606.11.00.	CHAPAS Y BANDAS DE ALUMINIO SIN ALEAR, CUADRADAS O RECTANGULARES, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 mm
7606.12.00	CHAPAS Y BANDAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO CUADRADAS O RECTANGULARES, DE ESPESOR SUPERIOR A
7606.91.00	CHAPAS Y BANDAS DE ALUMINIO SIN ALEAR, EXCEPTO CUADRADAS O RECTANGULARES (DISCOS DE ALUMINIO), DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 mm
7606.92.00	CHAPAS Y BANDAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, EXCEPTO CUADRADAS O RECTANGULARES (DISCOS DE ALUMINIO), DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 mm .

7607.11.00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 mm, SIN SOPORTE, SIMPLEMENTE LAMINADAS '
7607.20.00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 mm, CON SUPORTE DE PAPEL O PLASTICO, INCLUSO IMPRESO
7616.90.90	PINES Y GAFETES, RETABLOS, PLACAS, LLAVEROS, ESCALERAS PORTATILES, DE ALUMINIO
7801.10.00	LINGOTE DE PLOMO REFINADO
7801.99.00	LINGOTE DE PLOMO ALEADO
7802.00.00	DESPERDICIOS DE PLOMO
7902.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CINC
8201.30.00	AZADA Y PIOCHAS, DE METALES COMUNES
8201.90.90	LAS DEMAS HERRAMIENTAS MANUALES AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES (EXCLUSIVAMENTE BARRAS, CHUZOS)
8202.31.00	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES PARA EL TRABAJO DE LOS METALES, CON LA PARTE OPERANTE DE ACERO
8202.32.00	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES PARA EL TRABAJO DE LOS METALES, CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS
8202.91.00	HOJAS DE SIERRA RECTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES
8203.10.00	LIMAS PARA METALES
8205.10.00	BROCAS DE MANO
8205.30.00	PLANAS SENCILLAS Y DOBLES (HOJAS DE CEPILLO), PARA EL TRABAJO DE LA MADERA
8205.30.00	HERRAMIENTAS DE TORNERO (EXCLUSIVAMENTE: GUBIAS), PARA EL TRABAJO DE LA MADERA
8207.12.20	BROCAS DE DIAMANTE PARA FERFORACION O SONDEO, ZAPATAS
8207.30.00	UTILES PARA TROQUELAR Y ESTAMPAR
8207.50.00	UTILES PARA TALADRAR
8207.80.00	UTILES DE TORNEAR
8303.00.10	CAJAS CAUDALES, DE METALES COMUNES
8303.00.20	PUERTAS BLINDADAS PARA CAMARAS ACORAZADAS
8303.00.90	CAJITAS DE SEGURIDAD, BUZONES NOCTURNOS DE SEGURIDAD, DE METALES COMUNES
8304.00.00	CLASIFICADORES Y OTROS ARTICULOS SIMILARES DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03
8305.10.00	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION DE HOJAS INTERCAMBIABLES
8305.90.00	CLIPS DE OFICINA
8306.29.00	ARTÍCULOS DE HOJALATA (ARTESANIAS)
8306.29.00	LOS DEMAS OBJETOS DE ADORNO DE METAL COMUNES
8306.30.00	MARCOS DE METAL COMUN
8310.00.00	PLACAS INDICADORAS, PLACAS, ROTULOS Y PLACAS SIMILARES DE LATON

8311.10.00	ELECTRODOS RECUBIERTOS PARA SOLDADURA DE ARCO, DE METALES COMUNES
8417.80.90	HORNOS PARA TOSTAR CAFÉ
8422.40.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVASAR MERCANCIAS
8423.82.00.	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 Kg, PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 Kg
8424.81.10.10	APARATOS PULVERIZADORES, MOTORIZADOS, ACCIONADOS POR EJE TOMAFUERZA, PARA LA AGRICULTURA O LA
8424.81.10.90	LOS DEMAS APARATOS PULVERIZADORES MOTORIZADOS, PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA
8424.81.20	APARATOS PULVERIZADORES CON PESO INFERIOR A 20 Kg, PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA
8424.81.90	LOS DEMAS APARATOS PULVERIZADORES PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA
8428.20.00	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, NEUMATICOS, PARA CAFÉ
8428.33.00	APARATOS TRANSPORTADORES DE BANDA O CORREA, PARA CAFÉ
8438.60.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA PELAR Y DESPULGAR FRUTAS
8438.80.90	MAQUINAS Y APARATOS PARA BENEFICIO DEL CAFÉ (MOLINOS Y MEZCLADORES)
8442.50.90.10	CLISES Y PLANCHAS, DE ALUMINIO, LITOGRAFICAS
8463.90.90	PINZAS DE ACERO PARA TORNOS (MORDAZAS)
8474.31.00	MAQUINAS HORMIGONERAS.Y APARATOS PARA AMASAR CEMENTO
8474.32.00	MAQUINAS PARA MEZCLAR MATERIAS MINERALES CON ASFALTO
8474.39.10	MAQUINAS Y APARATOS, PARA MEZCLAR O MALAXAR, ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA CERAMICA
8474.39.20	MAQUINAS Y APARATOS MEZCLADORES DE ARENA PARA FUNDICION
8474.39.90	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA MEZCLAR MATERIAS MINERALES
8480.71.00	MOLDES PARA PLASTICO POR INYECCION O POR COMPRESION
8980.79.00	LOS DEMAS MOLDES PARA PLASTICO
8481.80.10	GRIFERIA PARA USO DOMESTICO, DE BRONCE
8985.90.90	EJES QUE SOLO SEAN SOPORTES
8507.90.20	SEPARADORES PARA ACUMULADORES ELECTRICOS
8507.90.90	BORNES DE PLOMO PARA ACUMULADORES ELECTRICOS
8511.10.10	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA MOTORES PARA LA AVIACION
8511.10.90	LAS DEMAS BUJIAS DE ENCENDIDO
8511.20.10	MAGNETOS; DINAMOMAGNETOS; VOLANTES MAGNETICOS PARA MOTORES PARA LA AVIACION

8511.20.90	LOS DEMAS, MAGNETOS, DINAMOMAGNETOS Y VOLANTES MAGNETICOS
8511.30.10	DISTRIBUIDORES; BOBINAS DE ENCENDIDO, PARA MOTORES PARA LA AVIACION
8511.30.20	LOS DEMAS DISTRIBUIDORES
8511.30.90.10	LAS DEMAS BOBINAS DE ENCENDIDO, CON PESO IGUAL O INFERIOR A 20 kg
8511.30.90.90	LAS DEMAS BOBINAS DE ENCENDIDO
8511.40.10	MOTORES DE ARRANQUE PARA MOTORES PARA LA AVIACION'
8511.40.90	LOS DEMAS MOTORES DE ARRANQUE
8511.50.10 .	LOS DEMAS GENERADORES PARA MOTORES PARA LA AVIACION
8511.50.90.10	ALTERNADORES, CON PESO IGUAL O INFERIOR A 12 kgs
8511.50.90.90	LOS DEMAS GENERADORES
8511.80.10	LOS DEMAS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, PARA MOTORES PARA LA
8511.80.90	LOS DEMAS APARATOS Y DISPOSITIVOS ENCENDIDO O DE ARRANQUE
8514.10.00	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES, DE RESISTENCIA
8514.20.00	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES QUE TRABAJEN POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS
8514.30.00	LOS DEMAS HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES
8518.10.00	MICROFONOS Y SUS SOPORTES
8518.40.00.10	AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA, PARA TELEFONOS
8518.40.00.90	LOS DEMAS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE RADIOFRECUENCIA
8518.50.00.10	APARATOS ELECTRICOS DE AMPLIFICACION DEL SONIDO (MEGAFONOS)
8518.50.00.90	LOS DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE AMPLIFICACION DEL SONIDO
8524.10.10	DISCOS DE ENSEÑANZA PARA TOCADISCOS
85.24.10.90.10	LOS DEMAS DISCOS PARA TOCADISCOS, DE MUSICA CLASICA
8524.10.90.90	LOS DEMAS DISCOS PARA TOCADISCOS
8524.21.90.20	CINTAS MAGNETICAS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 mm., CON IMPRESIÓN DE FENOMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O LA IMAGEN
8531.80.00.10	TIMBRES ELECTRICOS PARA VIVIENDA
8531.80.00.20	LOS DEMAS TIMBRES ELECTRICOS

8533.31.20	POTENCIOMETROS BOBINADOS DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W
8533.39.30	POTENCIOMETROS BOBINADOS DE POTENCIA SUPERIOR A 20 W
8533.40.40	POTENCIOMETROS DISTINTOS DE LOS BOBINADOS
8708.40.10	CAJAS DE CAMBIO MECANICAS Y SUS PARTES
8711.20.00	MOTOCICLETAS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 cm ³ PERO INFERIOR O IGUAL A 250 cm ³
9017.20.90	ESTUCHES DE GEOMETRIA
9017.20.30	REGLAS Y ESCALIMETROS, DE ALUMINIO
9021.11.00	PROTESIS ARTICULARES
9021.19.10	LOS DEMAS APARATOS DE ORTOPEDIA
9021.19.20	APARATOS PARA FRACTURAS
9021.21.00	DIENTES ARTIFICIALES
9021.29.00	LOS DEMAS ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL
9021.30.00	LOS DEMAS ARTICULOS Y APARATOS DE FROTESIS
9021.40.00	AUDIFONOS, CON EXCLUSION DE LAS PARTES Y ACCESORIOS
9021.50.00	ESTIMULADORES CARDIACOS, CON EXCLUSION DE LAS PARTES Y ACCESORIOS
9021.90.10	VALVULAS CARDIACAS ARTIFICIALES
9021.90.90	LOS DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTE PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
9025.90.90	CABINAS DE PROTECCION DE HIGROMETROS
9507.30.00	CARRETES DE PESCA
9603.40.00	BROCHAS Y RODILLOS PARA PINTAR
9614.20.00	PIPAS